



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB 1992

Expte. Nº 516/91 - Ref. Nº 5/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 554-91 del 14 de Noviembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga a los alumnos Néstor Edmundo Mamani y Sandra Eugenia Ayala las Becas de Compromiso otorgadas, a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1991;

Que la Dirección de Contabilidad a Fs. 1 solicita nueva prórroga de los citados becarios a fin de que continúen realizando tareas en la citada Dirección;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente a los siguientes alumnos las BECAS DE COMPROMISO otorgadas para continuar realizando tareas administrativas en la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, a partir de 2 de Enero y hasta el 29 de Febrero del corriente año;

- Néstor Edmundo MAMANI, D.N.I. Nº 17.496.313
- Sandra Eugenia AYALA, D.N.I. Nº 18.474.458.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. MARCELO ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR